



Municipalidad de La Plata

H
Registro de Decretos

Folio N° 105

02 FEB 2011

LA PLATA;

Visto la renuncia presentada por la agente del Consejo de la Tercera Edad, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Social de Secretaría de Desarrollo Social, señora **Miriam Graciela ESPAÑOL**; y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo expuesto, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Acéptase a partir del 30 de enero de 2011, la renuncia presentada por la agente del Consejo de la Tercera Edad dependiente de la Dirección General de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social, señora **Miriam Graciela ESPAÑOL**, DNI. 12.158.850, Legajo nº 10.647; quien se encontraba con licencia especial sin goce de haberes concedida por Decreto nº 75/10, por el período comprendido entre el 30 de enero de 2010 y hasta el 29 de enero de 2011; habiendo prestado servicios efectivos hasta el 29 de enero de 2010.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gestión Pública.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.

J. JORGE ALBERTO CAMPANARO
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA
Municipalidad de La Plata

Bruera
Dr. OSCAR PABLO BRUERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

